



Boletín informativo de la Unidad de Educación Fiscal



UMA Sonsonate, sentados de izquierda a derecha: Licda. Wendy Magarien (Técnico Educación Fiscal, Ministerio de Hacienda, Lic. Jorge Luis Martínez Bonilla (Jefe de Unidad de Educación Fiscal, Ministerio de Hacienda) Dra. Judith Virginia Mendoza de Díaz, (Rectora UMA) Ing. Elsa Doris Medrano (Directora UMA Sonsonate) Licda Silvia Namir Ramirez (Técnico Educación Fiscal, Ministerio de Hacienda), Licda Vilma Anabella Martínez Flamenco (Decana UMA sede San Salvador)

EDUFIS clausura diplomado “Educación Fiscal en el ámbito de la educación Superior”

La Unión Europea lanza portal de Educación Tributaria

El Ministerio de Hacienda efectúa capacitaciones a los empleados ante eventuales siniestros

Diplomado en Educación Fiscal para Docentes



E Entérate

Amplían plazo: Ley Transitoria para Facilitar el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones



La Asamblea Legislativa amplió el plazo a la “Ley Transitoria para Facilitar el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras” extendiendo su vigencia en 45 días, para que quienes adeudan al Estado salden su mora, por ello la fecha de vencimiento se traslada al 15 de marzo de 2018.

Para mayor información, los contribuyentes pueden llamar y/o escribir a los Call Centers y direcciones electrónicas siguientes:

DGII: 2244-3444;

asistenciadgii@mh.gob.sv

Dirección de Cobro de la DGT: 2244-3880,

cobranzas.dgt@mh.gob.sv

DGA: 2244-5181 y 2244-5182.

usuario.dga@mh.gob.sv

¿Quiénes somos?

La Unidad de Educación Fiscal, responsable de propiciar una NUEVA CULTURA enfocada en la formación de valores, construcción de ciudadanía y cultura fiscal.

Orientado en la concientización a la participación y responsabilidad ciudadana, para lograr una actitud crítica del sentido social de los tributos, a fin de garantizar la sostenibilidad fiscal que impulse el desarrollo económico y social inclusivo de El Salvador.

B Breves

En marcha el proceso para declarar el Impuesto sobre la Renta 2017

Desde el 1 de enero hasta el 30 de abril de 2018, los salvadoreños deberán declarar y pagar el Impuesto sobre La Renta (ISR) correspondiente al ejercicio impositivo 2017, utilizando para ello **únicamente** la aplicación de Renta en Línea, misma que se encuentra alojada en el portal web del Ministerio de Hacienda www.mh.gob.sv.

Este año se incorporan novedades en beneficio de los contribuyentes, entre ellas: quienes declaran por primera vez deben registrarse y declarar en línea; se puede efectuar cambio de correo electrónico a través de esta aplicación y además obtener mandamientos de pago con NPE.

Para el registro de declarantes por primera vez se requiere su NIT, DUI, Constancia de Retención emitida por su empleador y una cuenta de correo electrónico. El cambio de correo en línea podrán realizarlo las personas naturales que no sean contribuyentes del IVA; el pago con NPE puede hacerse mediante banca electrónica, en colecturías del Ministerio de Hacienda o en bancos y financieras.

La aplicación se encuentra disponible a cualquier hora y día, por ello lo único que se requiere es tener acceso al portal web del Ministerio de Hacienda y que el contribuyente posea un consciente y genuino interés de cumplir con este deber ciudadano a más tardar el día 30 de abril de 2018.

Los contratiempos e inconvenientes pueden evitarse, no dejando para última hora este compromiso, y teniendo presente que el impuesto puede pagarse total o parcialmente (un máximo de seis cuotas), lo cual también debe ser tramitado en línea.

Pueden efectuarse consultas a las cuentas de correo:

declaracioninternet@mh.gob.sv; asistenciadgii@mh.gob.sv;

twitter: @haciendadgii o al teléfono 2244-3444.

Ministro de Hacienda

Lic. Carlos Cáceres

Viceministro de Hacienda

Roberto de Jesús Solórzano Castro

Viceministro de Ingresos

Lic. Alejandro Rivera

Director General de Impuestos Internos

Lic. Sergio Gómez Pérez

Jefe de Unidad de educación Fiscal

Esta es una publicación de la Unidad de Educación Fiscal:

edufis@mh.gob.sv

www.edufis.mh.gob.sv

Coordinador de publicaciones
Lic. Roberto Antonio Mejía Berríos

EDUFIS clausura diplomado “Educación Fiscal en el Ámbito de la Educación Superior”



Estudiantes de la Universidad de El Salvador y Universidad Modular Abierta sedes Central y Sonsonate recibieron sus diplomas, por haber completado exitosamente el “Diplomado en Educación Fiscal en el ámbito de la Educación Superior”. Evento que fue organizado y apoyado por la Unidad de Educación Fiscal (EDUFIS) del Ministerio de Hacienda, siendo éste un fruto más de la alianza suscrita con las citadas Universidades.

Esta propuesta académica tuvo una duración de 5 semanas distribuidas en 5 módulos donde se abordaron los siguientes temas: los tributos sus generalidades ¿Quiénes? y de qué forma pueden cobrar tributos, qué es el IVA, la importancia del hecho generador e impuestos Sobre la Renta entre otros pago a cuenta Buscando contribuir a la formación de profesionales generando reflexión sobre la responsabilidad de los ciudadanos y el desarrollo de la capacidad de atender y actuar conforme a las exigencias de la realidad salvadoreña.

El acto de clausura contó con dos jornadas el pasado sábado de 10 de febrero, una por la mañana dirigida para la Universidad Modular Abierta (UMA) en la sede de San Salvador y la segunda por la tarde exclusiva en la Universidad de El Salvador (UES)

Ambas clausuras fueron encabezadas por el Jefe de la Unidad de Educación Fiscal del Ministerio de Hacienda, Lic. Jorge Luis Martínez Bonilla y por la UMA la Rectora Doctora Judith Virginia Mendoza de Día en tanto que por la UES el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Lic. Nixon Rogelio Hernández. Durante el desarrollo de las clausuras los estudiantes expresaron sentirse complacidos por la oportunidad de acrecentar sus conocimientos, tal es el caso del jo-

ven Jandel García quien manifestó: “Para nosotros esta experiencia es de mucho agrado y queremos agradecerle al Ministerio de Hacienda y a las autoridades de UMA por realizar este tipo de actividades pero también agradecer a los facilitadores por su disposición. Además les solicitamos que este tipo de eventos sean más periódicos, para estar mucho más actualizados sobre la materia tributaria.”

El Jefe de EDUFIS, Jorge Martínez valoró la entrega mostrada por los participantes a través de las distintas jornadas realizadas, superado cada una de las tareas que en el diplomado se plantearon, destacando que más allá de la nota lograda, más importante es el haber plantado en ellos una mayor conciencia de que El Estado y los ciudadanos son mutuamente dependientes en la búsqueda del bienestar y desarrollo, debiendo contar para ello poderosas herramientas como el conocimiento responsable y al servicio de la colectividad.



UES, San Salvador



UMA, sede San Salvador



La Unión Europea lanza portal de Educación Tributaria



Unión Europea

TAXEDU es el nombre del portal para el proyecto piloto de la Unión Europea cuyo objetivo es formar a los jóvenes ciudadanos del continente en materia de impuestos y enseñarles cómo éstos afectan a nuestras vidas.

El portal se dirige a los niños, adolescentes y también adultos jóvenes, con un espacio especial para los profesores y una aplicación para juegos en línea.

¿Qué es esta web?

El nombre de este portal – TAXEDU – deriva de las palabras «Tax» (impuestos) y «Education».

TAXEDU es un proyecto piloto de la Unión Europea cuyo objetivo es formar a los jóvenes ciudadanos del continente en materia de impuestos y enseñarles cómo éstos afectan a nuestras vidas.

El portal se dirige a tres grupos de edad, a los que presenta la información más importante para cada uno de ellos:

- **Niños:** se les explica qué son los impuestos y qué beneficios nos aportan en el día a día. Esta sección incluye algunos datos sorprendentes e interesantes sobre los impuestos de toda Europa, con el objetivo de entretener enseñando. Está redactada en un lenguaje sencillo y accesible.

- **Adolescentes:** se les describe qué son los impuestos y qué beneficios nos aportan en el día a día. Esta sección incluye información más detallada que la dirigida

a los niños, junto con ejemplos concretos de interés para este grupo de edad (descarga de música, compras online, etc.).

- **Adultos jóvenes:** información dirigida a las personas que se encuentran en este rango de edad de transición hacia la plena edad adulta (¿están obligados a pagar impuestos cuando se matriculan en la Universidad, cuando ponen en marcha un negocio, cuando empiezan a trabajar en otro país, etc.?).

La información se presenta a través de juegos, material de aprendizaje a distancia y vídeos de microaprendizaje que permiten a los jóvenes europeos aprender acerca de los diferentes impuestos y concienciarse de las cuestiones conexas a ellos (el fraude fiscal, la evasión fiscal, etc.) de una manera entretenida e interesante.

El rincón del profesor ofrece recursos, consejos y trucos para enseñar en la escuela lo relativo a los impuestos y las ventajas que derivan de ellos.

¿Por qué hemos creado esta página web?

Los objetivos del portal TAXEDU son:

- contribuir a la educación de la juventud europea en materia tributaria;
- reducir la evasión fiscal y el fraude fiscal en Europa, presentando una información más detallada y educando a los ciudadanos del futuro;
- hacer saber a los ciudadanos europeos qué servicios requieren ineludiblemente la recaudación de impuestos (educación, sanidad, etc.).

¿Quiénes somos?

Este proyecto se realiza bajo la dirección del Parlamento Europeo y de la Comisión Europea (Dirección General de Fiscalidad y Unión Aduanera), con la participación de las administraciones tributarias nacionales. Y muy importante: durante la creación de esta página web, hemos contado con el asesoramiento de jóvenes europeos que han aportado una valiosa información sobre el contenido docente.

Fuente: https://europa.eu/taxedu/about-us_es

El Ministerio de Hacienda efectúa capacitaciones a los empleados ante eventuales siniestros

A través del curso Formación de Voluntarios de Brigadistas en primeros auxilios, la Unidad de Medio Ambiente y de Seguridad y Salud Ocupacional del Ministerio de Hacienda, ha iniciado capacitaciones dirigidas a empleados de la institución, las cuales buscan desarrollar competencias en el personal, que les permitan proporcionar atención en salud de manera eficiente y efectiva ante la eventual ocurrencia de un siniestro y a la vez dar cumplimiento a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, que en su artículo 34 hace referencia a



la obligación de que en todo lugar de trabajo debe contar con personal entrenado para la prevención y mitigación en caso de emergencia.

Con este objetivo la Unidad de Medio Ambiente y de Seguridad y Salud Ocupacional llevó a cabo los días 29 y 30 de enero, las primeras capacitaciones del año contando con la presencia de empleados del ministerio pertenecientes a distintas áreas de trabajo.

CONTENIDO

Entre los temas expuestos destacan: primeros auxilios, lesiones en los tejidos blandos, transporte de heridos,

intoxicaciones y traslado y movilización de víctimas, signos vitales, emergencias cardiorrespiratorias, manejo de heridos y quemaduras.

También se ofreció capacitación teórico-práctica sobre la atención en casos de hemorragias, fracturas, luxaciones, obstrucción de vías respiratorias. Asimismo, se orientó sobre la importancia de la prevención de incendios, ayuda humanitaria y gestión de riesgos en personas con discapacidad, entre otros temas.

Formadores:

- **Jessica Rosalba Pocasangre de Castillo.**
Licda. en Enfermería y Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional.
- **Oscar Antonio Zamora Tobar.**
Doctor y Perito especializado en capacitación en Seguridad y Salud Ocupacional acreditado por el MTPS (Ministerio de Trabajo y Previsión Social)
- **Fernando López Martínez**
Lic. en Enfermería, miembro activo del Cuerpo de Bomberos y socorrista de Cruz Roja.
- **Omar Alexander Albanes**
Lic. En Admón. de Empresas y Supervisor Centro de Atención Telefónica y Instructor de Cruz Roja Salvadoreña
- Proveedores (Infrasal, Serviprisa) en el rubro de Seguridad Ocupacional





DIPLOMADO en Educación Fiscal Para Docentes

ON-LINE

INICIO
20
ABRIL

¡ La Solidaridad Une ! 



MODULO I

Uso de la plataforma de educación a distancia. (Del 20 al 26 de abril de 2018)

MODULO II

Formación de valores y construcción de ciudadanía. (Del 27 de abril al 03 de Mayo 2018)

MODULO III

Los tributos y obligaciones. (Del 04 al 10 de Mayo 2018)

MODULO IV

Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y Contabilidad. (Del 11 al 17 de Mayo 2018)

MODULO V

Retenciones, Percepciones y Anticipo a Cuenta 2% IVA. (Del 18 al 24 de Mayo 2018)

MODULO VI

Lavado de dinero y activos. (Del 25 al 31 de Mayo 2018)

MODULO VII

Semana de la cultura fiscal. (Del 01 al 07 de junio de 2018)

MODULO VIII

Ley de Impuesto sobre la Renta, Retenciones y Anticipo a Cuenta (Del 08 al 14 de junio de 2018)

MODULO IX

Comercio exterior. (Del 15 al 21 de junio de 2018)

**12 de
abril**
Fecha límite de inscripción

Inscripciones abiertas
<http://www.edufis.mh.gob.sv/index.php/aula-virtual>

Teléfonos

Ministerio de Hacienda: 2244-3518

Ministerio de Educación : 2592-4216

www.edufis.mh.gob.sv

edufis@mh.gob.sv

Informattec@mined.gob.sv



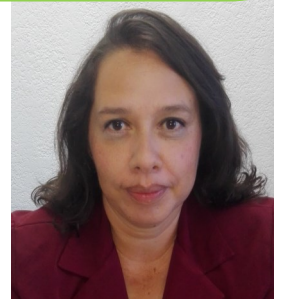
**DIPLOMADOS
DE EDUCACIÓN
FISCAL**



Nuestra Gente

Misión Hacienda

Conociendo a la **DGII**



Ing. Carmen María Hernández de Mancía
Jefe División de Registro y Asistencia Tributaria

La División de Registro y Asistencia Tributaria es un área importante que depende de la Subdirección General de Impuestos Internos y se encarga de garantizar que la asistencia tributaria brindada por la Administración, esté cargada de efectividad encausando al ciudadano hacia el correcto cumplimiento de las leyes tributarias, para lo cual tiene encomendado realizar una serie de funciones entre ellas:

- Monitorear los procesos de asistencia tributaria, presentación y procesamiento de declaraciones e informes tributarios, emisión de NIT y NRC, autorización de numeración correlativo para la emisión de documentos legales, de máquinas registradoras y exención de IVA para la importación de maquinaria.
- Impulsar la utilización de los servicios prestados en los diferentes medios tecnológicos.
- Proponer y monitorear el diseño y/o modificación de los diferentes formularios.
- Brindar respuesta a solicitudes de información relacionada con el registro de contribuyentes y otros procesos.

En la actualidad la división de registro y asistencia tributaria está conformada por 20 miembros y es liderado por la Ing. Carmen María Hernández de Mancía y se encuentra dividida como se muestra a continuación:

